

## ACTA DE FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAMI-LF-PROAGUA-LPN-2025-001 LO-70-017-811017998-N-1-2025

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 15:30 horas del día 08 de agosto de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos ubicada en las oficinas de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., sita en el Blvd. Prolongación Juan José Torres Landa Número 1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto. C.P. 36559, **con el objeto de dar lectura y conocer el resultado del fallo de la Licitación Pública Nacional número JAPAMI-LF-PROAGUA-LPN-2025-001**, relativa a la obra **“Rehabilitación de red de agua entubada en el municipio de Irapuato, Gto., Fracc. San Pedro (Etapa 2 de 3)”**, en seguimiento a la cita efectuada y notificada en el acto de presentación y apertura de proposiciones en fecha 29 de julio del año en curso, a los funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de ésta acta.

Preside el acto la **Arq. María del Sol González Guerra**, adscrita al área de Administración de Obra de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos, actuando en nombre y representación de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto., designada para tal efecto, mediante escrito Número GIP/00356/2025 de fecha 07 de julio del 2025, firmado por el Ing. Oscar Cuevas Olivas, Gerente de Ingeniería y Proyectos de la JAPAMI.

Como resultado del Dictamen de Evaluación de propuestas y de manera conjunta con el fallo mismo que se anexa al presente, se dictaminó otorgar la adjudicación del contrato que ahora nos ocupa a favor de la **persona física José Arturo Rosales Solís**, por ser la propuesta solvente más conveniente y que reúne los elementos legales, técnicos y económicos de acuerdo a los criterios de adjudicación contemplados en las bases de licitación y legislación aplicable y que garantiza el cumplimiento del contrato, con un plazo de ejecución de **105 días naturales** y con un monto de **\$6'034,602.37 (Seis millones treinta y cuatro mil seiscientos dos pesos 37/100 M.N.) I.V.A. Incluido**.

Leída el acta y sabedores de los alcances de la misma y con el fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en el mismo, dándose por concluida la reunión a las 15:45 horas, del día 08 de agosto de 2025.

**Por los servidores públicos de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto.:**



María del Sol González Guerra  
Analista Especializado



Everardo Rodríguez Vázquez.  
Auditor Interno de Obra

**Por las dependencias invitadas:**



Carlos Ortiz Arias  
Contraloría Municipal